CONSORCIO ANTIOQUEÑO DEL ORIENTE

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUCURSAL - HUILA

ConAntioqueño
Consorcio Antioqueño del Oriente

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DICIEMBRE DE 2023

- ***RENDICIÓN DE CUENTAS EN SST*** *: A TRAVÉS DEL FORMATO FR-ST-49 - VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES EN SST: DIRECTORES, COORDINADORES, JEFES DE BODEGA, INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA, INTEGRANTE DEL COPASST, INTEGRANTE COMITÉ DE CONVIVENCIA.*
- ***POSESIÓN INTEGRANTES DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:*** *PARA LA VIGENCIA 2023 - 2025*
- ***POSESIÓN INTEGRANTES COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL*** *: PARA LA VIGENCIA 2023 - 2025*
- ***SOCIALIZACIÓN DE AFICHE SEGURIDAD VIAL***
- **FUMIGACIÓN DE ÁREAS**
- ***ACTIVIDADES DE BIENESTAR***

RENDICION DE CUENTAS EN SST



RENDICION DE CUENTAS CON RELACION A SU DESEMPEÑO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

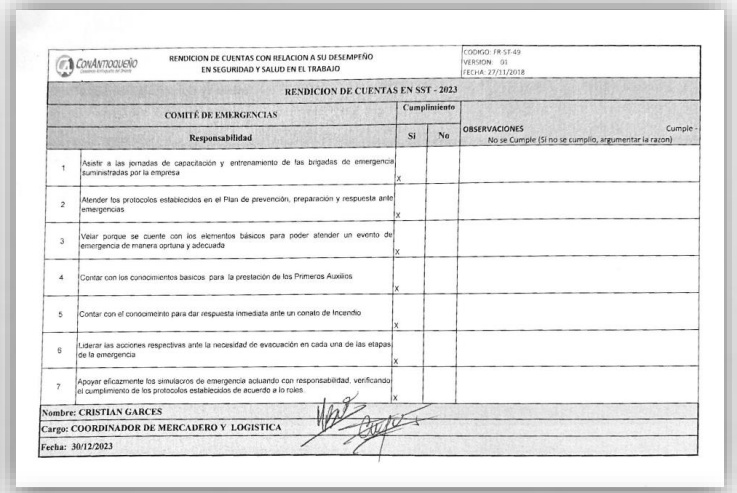
CODIGO: FR-ST-49
VERSION: 01
FECHA: 27/11/2018

RENDICION DE CUENTAS EN SST - 2023

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST

	Responsabilidad	Cumplimiento Si	Cumplimiento No	OBSERVACIONES Cumple - No se Cumple (Si no se cumplio, argumentar la razon)
1	Proponer la adopción de medidas y actividades quer procuren y mantengan la salud en los lugares de trabajo	X		
2	Proponer y participar en Las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo	X		
3	Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de SST, realiza la empresa y los colaboradores	X		
4	Colaborar con el análisis de las causas de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y proponer las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia	X		
5	Visitar periodicamente los lugares de trabajo, e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, y operaciones realizadas por los colaboradores e informar sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir medidas correctivas y de control	X		
6	Considerar las sugerencias que presenten los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo	X		
7	Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los colaboradores en la solución de situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
8	Elegir el secretario del Copasst	X		
9	Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará disponible a disposición del empleador, los trabajadores y autoridades competentes	X		
10	Participar en la revisión del programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo como mínimo una (1) vez al año	X		

Nombre: MISAEL NIETO
Cargo: ASESOR COMERCIAL
Fecha: 30/12/2023



RENDICION DE CUENTAS CON RELACION A SU DESEMPEÑO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

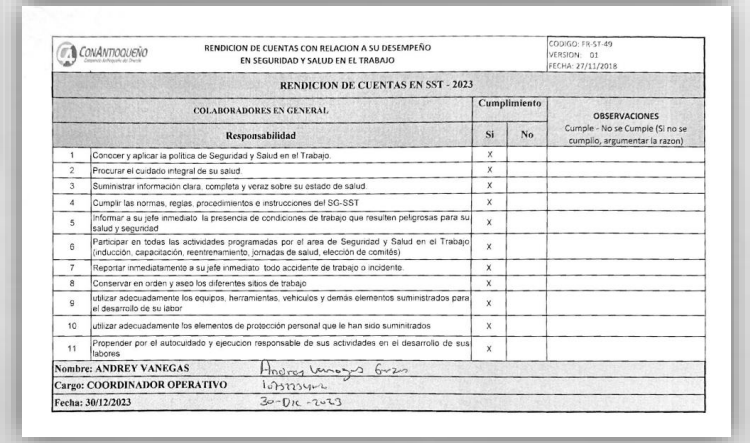
CODIGO: FR-ST-49
VERSION: 01
FECHA: 27/11/2018

RENDICION DE CUENTAS EN SST - 2023

COMITÉ DE EMERGENCIAS

	Responsabilidad	Cumplimiento Si	Cumplimiento No	OBSERVACIONES Cumple - No se Cumple (Si no se cumplio, argumentar la razon)
1	Asistir a las jornadas de capacitación y entrenamiento de las brigadas de emergencia suministradas por la empresa	X		
2	Atender los protocolos establecidos en el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	X		
3	Velar porque se cuente con los elementos básicos para poder atender un evento de emergencia de manera oportuna y adecuada	X		
4	Contar con los conocimientos basicos para la prestación de los Primeros Auxilios	X		
5	Contar con el conocimeinto para dar respuesta inmediata ante un conato de incendio	X		
6	Liderar las acciones respectivas ante la necesidad de evacuación en cada una de las etapas de la emergencia	X		
7	Apoyar eficazmente los simulacros de emergencia actuando con responsabilidad, verificando el cumplimiento de los protocolos establecidos de acuerdo a lo roles.	X		

Nombre: CRISTIAN GARCES
Cargo: COORDINADOR DE MERCADERO Y LOGISTICA
Fecha: 30/12/2023



RENDICION DE CUENTAS CON RELACION A SU DESEMPEÑO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

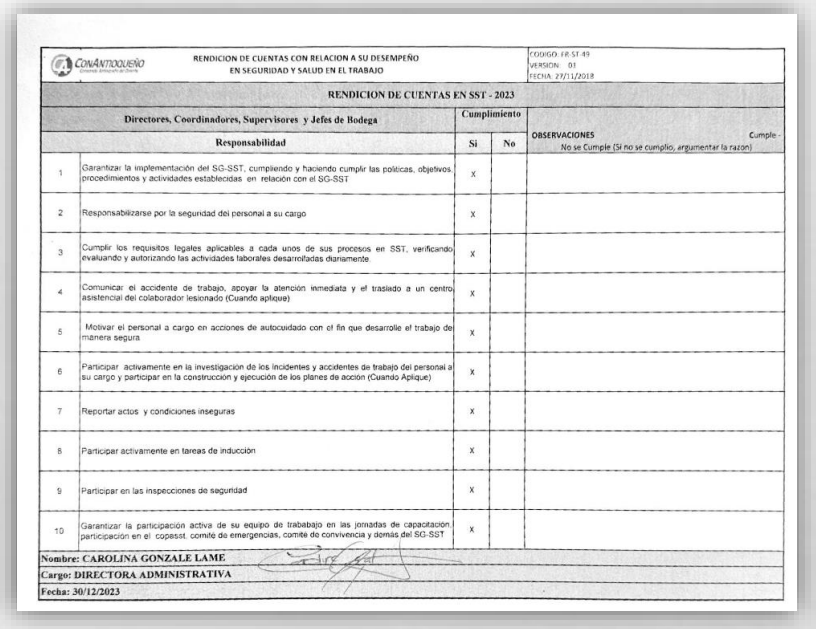
CODIGO: FR-ST-49
VERSION: 01
FECHA: 27/11/2018

RENDICION DE CUENTAS EN SST - 2023

COLABORADORES EN GENERAL

	Responsabilidad	Cumplimiento Si	Cumplimiento No	OBSERVACIONES Cumple - No se Cumple (Si no se cumplio, argumentar la razon)
1	Conocer y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
2	Procurar el cuidado integral de su salud.	X		
3	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.	X		
4	Cumplir las normas, reglas, procedimientos e instrucciones del SG-SST	X		
5	Informar a su jefe inmediato la presencia de condiciones de trabajo que resulten peligrosas para su salud y seguridad	X		
6	Participar en todas las actividades programadas por el area de Seguridad y Salud en el Trabajo (inducción, capacitación, reentrenamiento, jornadas de salud, elección de comités)	X		
7	Reportar inmediatamente a su jefe inmediato todo accidente de trabajo o incidente.	X		
8	Conservar en orden y aseo los diferentes sitios de trabajo	X		
9	utilizar adecuadamente los equipos, herramientas, vehiculos y demás elementos suministrados para el desarrollo de su labor	X		
10	utilizar adecuadamente los elementos de protección personal que le han sido suministrados	X		
11	Propender por el autocuidado y ejecución responsable de sus actividades en el desarrollo de sus labores	X		

Nombre: ANDREY VANEGAS Andrey Vanegas Gvz
Cargo: COORDINADOR OPERATIVO 1037594926
Fecha: 30/12/2023 30-Dic-2023



RENDICION DE CUENTAS CON RELACION A SU DESEMPEÑO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: FR-ST-49
VERSION: 01
FECHA: 27/11/2018

RENDICION DE CUENTAS EN SST - 2023

Directores, Coordinadores, Supervisores y Jefes de Bodega

	Responsabilidad	Cumplimiento Si	Cumplimiento No	OBSERVACIONES Cumple - No se Cumple (Si no se cumplio, argumentar la razon)
1	Garantizar la implementación del SG-SST, cumpliendo y haciendo cumplir las políticas, objetivos, procedimientos y actividades establecidas en relación con el SG-SST	X		
2	Responsabilizarse por la seguridad del personal a su cargo	X		
3	Cumplir los requisitos legales aplicables a cada unos de sus procesos en SST, verificando, evaluando y autorizando las actividades laborales desarrolladas diariamente	X		
4	Comunicar el accidente de trabajo, apoyar la atención inmediata y el traslado a un centro asistencial del colaborador lesionado (Cuando aplique)	X		
5	Motivar el personal a cargo en acciones de autocuidado con el fin que desarrolle el trabajo de manera segura	X		
6	Participar activamente en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo del personal a su cargo y participar en la construcción y ejecución de los planes de acción (Cuando Aplique)	X		
7	Reportar actos y condiciones inseguras	X		
8	Participar activamente en tareas de inducción	X		
9	Participar en las inspecciones de seguridad	X		
10	Garantizar la participación activa de su equipo de trabajo en las jornadas de capacitación, participación en el copasst, comité de emergencias, comité de convivencia y demás del SG-SST	X		

Nombre: CAROLINA GONZALE LAME
Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Fecha: 30/12/2023

POSESION REPRESENTANTES DEL COPASST – 2023- 2025

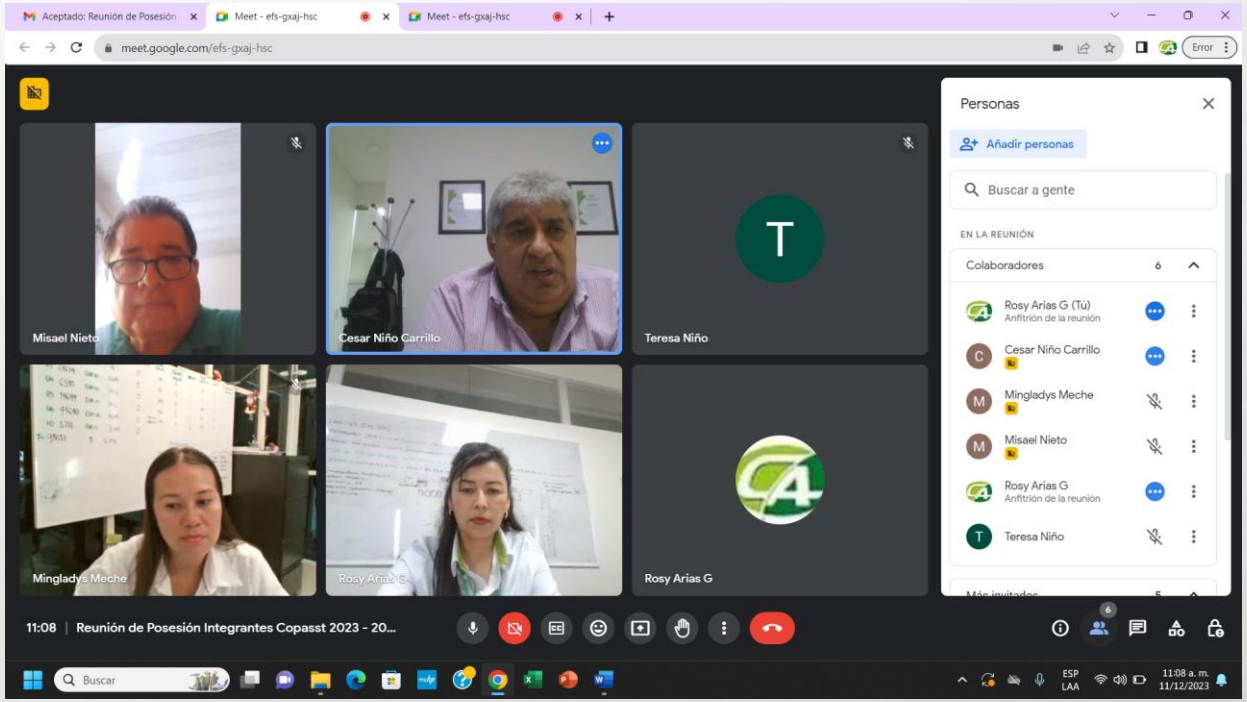
REUNION DE POSESION INTEGRANTES DE COPASST 2023 – 2025

DICIEMBRE 11 DE 2023

Modalidad : Semipresencial.

Asistencia presencial representantes del Copasst Bucaramanga

Asistencia virtual: Representantes del Copasst (Neiva: Misael Nieto y Yopal: Mingladys Meche)



POSESION REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL





ConAntioqueño
Consorcio Antioqueño del Oriente

ACTA DE ESCRUTINIO BUCARAMANGA
ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
VIGENCIA 2023 - 2025

Ciudad y fecha: : **Bucaramanga, 30 de octubre de 2023**

Finalizado el proceso de votación, los jurados proceden a realizar el escrutinio de las mesas de votación, en la sede principal **Bucaramanga** y se obtiene el siguiente resultado:

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VOTOS	PRINCIPAL	SUPLENTE
JESUS SANTIAGO ESPINAL ROJAS	1.193.067.995	14		X
VIVIANA MATILDE MERCHAN FIGUEROA	1.098.752.247	57	X	
RICARDO GELVIS TORRES	1.090.369.279	4		X
YENNY MARTINEZ PINZON	1.098.667.655	26	X	
CRISTIAN LIBARDO GARCES MOLINA	1.075.260.514	4		
VOTOS NULOS		0		
TOTAL VOTOS		105		

Rosy Arias Galindo
Nombre y Firma
Coordinador mesa de votación

Andres Felipe Melo Galeano
Nombre y Firma
Colaborador mesa de votación

ConAntioqueño	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	CÓDIGO	FR-ST-07
		VERSIÓN	0
		FECHA	01-06-2015

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DEL CONSORCIO ANTIOQUEÑO DEL ORIENTE CONANTIOQUEÑO

ACTA No. 001

El día 20 de diciembre de 2023, siendo las 2:00 pm, se reunieron de manera virtual el Representante Legal y sus trabajadores para conformar el Comité de Convivencia Laboral, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1010 de 2006, Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012 y a las demás reglamentaciones establecidas por la División de Seguridad y Salud en el Trabajo, Riesgos Laborales del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Trabajo, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio y el Reglamento Interno de Trabajo.

El periodo del Comité es de dos (2) años y el Empleador está obligado a proporcionar dentro de la jornada Laboral el tiempo necesario a cada uno de sus miembros para el funcionamiento del Comité. La reunión de dicho comité se efectuará cada 3 meses y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención.

Haciendo uso de sus facultades, el Representante Legal del Consorcio nombra a las siguientes personas como representantes por parte del Consorcio ante el Comité de Convivencia Laboral:

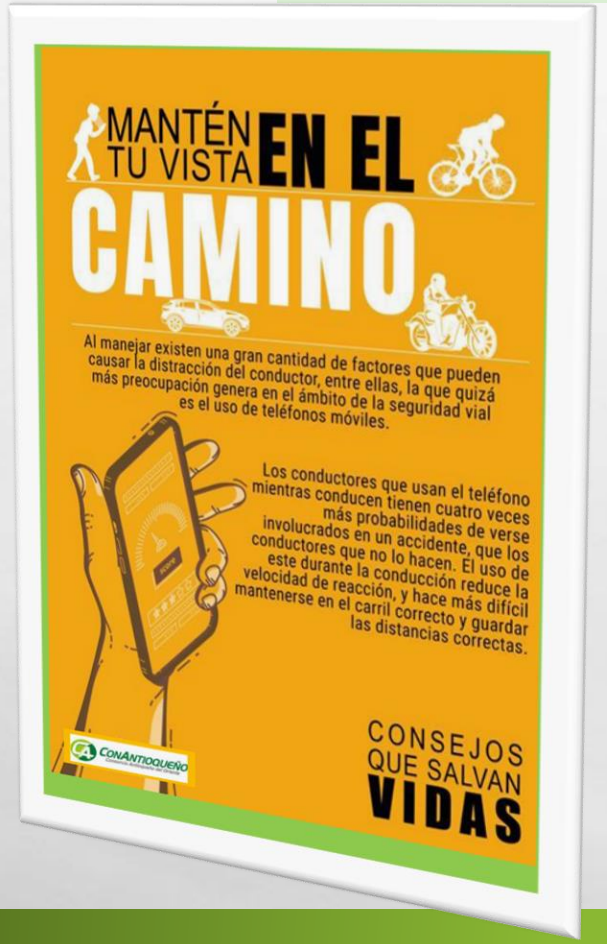
Principales	Suplentes
CESAR AUGUSTO NIÑO CARRILLO	DIANA CAROLINA RUEDA
C.C. 91.243.034	C.C. 63562313
DAYSI TERESA NIÑO CARRILLO	DEICY VIVIANA BECERRA ROJAS
C.C. 63.312.737	C.C. 1.019.036.188

Por su parte los trabajadores mediante elección democrática el 30 de Octubre de 2023, eligieron a los siguientes trabajadores como sus representantes ante el Comité de Convivencia Laboral:

Principales	Suplentes
VIVIANA MATILDE MERCHAN	JESUS SANTIAGO ESPINAL
C.C. 1098752247	C.C. 1193067995
YENNY MARTINEZ PINZON	RICARDO GELVIS TORRES
C.C. 1098667655	C.C. 1090369279

ConAntioqueño
Consorcio Antioqueño del Oriente

FOLLETO - RECOMENDACIONES EN SEGURIDAD VIAL





REGISTROS DE FUMIGACION EN AREAS DE TRABAJO

KRYSTAL KLEAR FUMIGACIONES
NIT: 55.172.950-1

CERTIFICA

Que en las instalaciones de las **BODEGAS D4. CONSORCIO ANTIOQUEÑO DEL ORIENTE**. identificado con **Nit: 804.015.955 - 0.** Ubicadas en el kilómetro 2 vía Palermo zona industrial Palermo de la Ciudad de Neiva; Se realizaron las labores de fumigación y control integrado de plagas, inspección y control de roedores con el insecticida **MURDER.** y rodenticida **RATUNET** y demás elementos debidamente autorizados de acuerdo con el decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud por tal razón se puede presentar a los técnicos de saneamiento cuando le exijan el certificado de control de plagas pedidos en los acuerdos Departamentales y Municipales para expedir **EL CERTIFICADO DE SANIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS.**
Esta actividad se realizó el día 02 de diciembre de 2023.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los 04 días del mes de diciembre de 2023.

DIEGO ARMANDO VARGAS
Gerente

Control de plagas a los sectores Industrial, domiciliaria, Instituto y empresas
Calle 23 Sur N° 6 – 17 Cel. 3186954910/3143500335 Zona Industrial Neiva – Huila
Correo electrónico: krystalkleanfumigaciones@hotmail.com

ASIA AGRO
Servicios Agroindustriales

HOJA DE SEGURIDAD

1. Identificación de la sustancia o preparado y de la sociedad o empresa

Nombre sustancia química: MURDER 10 SC (Alfacipermetrina 100 g/L)
Razón social o nombre del Titular del Registro: Asia Agro Colombia S.A.S
Dirección del titular del Registro: Oficina zona industrial El Papayo, Antigua Cruz Roja, Bodega # 2
Tel.: 516 39 32 – 301 639 5932
Ibagué - Tolima
Tipo de Formulación: Suspensión Concentrada (SC)

Teléfonos para atención de emergencias 24 horas al día:
Derrames, fugas, incendios, explosiones, intoxicaciones (CISPROQUIM):
A nivel nacional 01 800 09 16012. En Bogotá 288 60 12

2. *Composición/Información sobre los componentes*
Tipo de producto: Insecticida, suspensión concentrada (SC)

Sustancias peligrosas

Alpha-Cypermethrin
Contenido: 100 g/L (10% p/v)
Número CAS: 67375-30-8
Número INDEX: 607-422-00-X
Símbolo(s) de peligrosidad: T, N
Frase(s) - R: 25, 37, 48/22, 50/53

En el caso que se mencionen sustancias peligrosas, en el capítulo 16 figura la indicación detallada de los símbolos de peligrosidad y las frases R.

3. *Identificación de los peligros*
Efectos del producto: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
Puede causar parestesia.

1

Transversal 1 sur N. 44-229 Zona Industrial el Papayo Antigua Cruz Roja
Cel:320 8342883 Telefax: 2701640-2669428
asia.agro.colombia@gmail.com

contestar, por favor cite estos datos
Radicado: 2023CS053991-1
Fecha: 2023-07-26
2023SAL00058218

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL HUILA

CERTIFICA Y/O HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la visita realizada por el Profesional de Apoyo CAMILO ANDRES OLIVEROS PERDOMO contratista adscrito a esta Secretaría de Salud Departamental del Huila, realizada el día 8 de Julio de 2023 a las instalacionesdel área operativa de la Empresa KRYSTAL KLEAR FUMIGACIONES con domicilio en la calle 23 sur No 6-17, Zona industrial del municipio de Neiva, y cuyo representante legal es la señora Olga Lucia Motta Rojas con cedula de ciudadanía número 55.172.950 y con la documentación allegada a este despacho, se emitió concepto **FAVORABLE**, para la aplicación terrestre de plaguicidas y el control de roedores en establecimientos comerciales, viviendas, vehículos y áreas públicas, por cumplir con los requisitos sanitarios por la ley 9 de 1979 y el decreto 1843 de 1991.

Este concepto contempla solamente las actividades de fumigación, las instalaciones del área operativa con domicilio en la calle 23 sur No 6-17, Zona industrial del municipio de Neiva y al personal autorizado para su aplicación que según la documentación allegada son los señores Diego Armando Vargas con cedula de ciudadanía No.77.26.034 el señor Mauricio Soto Perdomo con cedula de ciudadanía No, 1.075.209.942 y el señor Jose Antonio Vargas Villareal con cedula de Ciudadanía 6.805.396 tal como soportan los documentos del respectivo expediente que reposa en el área de Salud Pública de la Secretaria de Salud Departamental del Huila, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas, cambio de domicilio o aplicación de otras sustancias químicas, requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que lo cobije. El presente concepto podrá suspenderse en el momento que se compruebe por parte de la Autoridad Sanitaria, que la empresa KRYSTAL KLEAR FUMIGACIONES está incumpliendo cualquiera de los requisitos exigidos por parte de la legislación sanitaria, el representante de la empresa deberá acercarse a la Secretaria de Salud del Huila para la renovación de esta visita con frecuencia anual, radicando la documentación vigente.

Atentamente,

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Julio 26 de 2023

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Proyectó: Camilo Andres Oliveros Perdomo
Revisó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo

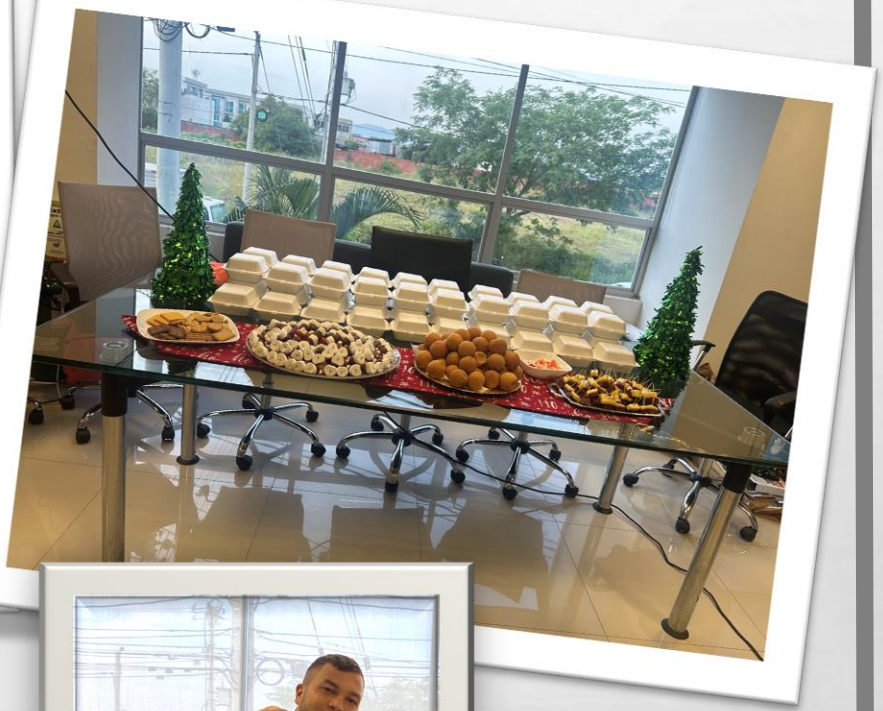
Carrera 20 No. 5B-36; Neiva – Huila – Colombia · PBX: 8701980 Ext130
Línea gratuita 01 8000 968 716; e-mail saludhuila.gov.co

ConAntioqueño
Consorcio Antioqueño del Oriente

ACTIVIDADES DE BIENESTAR











FIESTA DE LOS HIJOS DE LOS COLABORADORES

ENTREGA REGALOS


SARITH SALAZAR CORTES


LIHAN JESUS VALENCIA


MAXIMILIANO LEON PIMENTEL


BEBE GARCES RAMIREZ


JUAN ESTEBAN GOMEZ


JUAN CAMILO ESPINOSA PAJO


EMILI SOFIA FIRIGUA


EMILIA LOPEZ GONZALEZ


THIAGO HILLON


NICOLS GALVIS VARGAS


FEDERICO CALDERON


SALOME PERAFAN GOMEZ


ISABELLA GUZMAN